Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero del 2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/18 CON ID N° 337.967 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERENDUM 2018"
ADENDA N° 2

Se comunica a los potenciales oferentes de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/18 con ID N° 337.967 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL CEMIT DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – AD REFERENDUM 2018"** cuanto sigue:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS
1. Especificaciones Técnicas
Debe Decir:

Ítem.	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones técnicas/ Requerimientos Mínimos	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación
18	41116011-9981	Agar Glucosa Bilis Rojo Violeta	Agar Bilis Rojo Cristal Violeta. Debe corresponder a medio de cultivo. En frasco por 500 g. como mínimo. Envasado en origen, en frasco con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando fecha de vencimiento de mínimo un año posterior a la recepción del producto. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de sequridad. Para uso en microbiología en aislación y cuantificación de enterobacteria.	UNIDAD	2	Frasco por 500 g. como mínimo
37	41116105-051	Cloruro de Calcio p.a.	Calcio cloruro p.a. En frasco x 500 g. como minimo. Debe ser anhidro. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula y fecha de vencimiento de mínimo un año después de la recepción del producto. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad. Con certificado trazable. TX	UNIDAD	2	Frasco x 500 g. como mínimo
40	41116130-487	Caldo Lauril Triptosa Sulfato	Caldo Lauril Triptosa Sulfato. Debe corresponde a medio de cultivo. En frasco x 500 g. como mínimo. Debe corresponder a medio de cultivo. Envasado en origen, en frasco con tapa hermética y precinto de seguridad, con rótulo especificando fecha de vencimiento de mínimo un año posterior a la recepción del producto. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad. Para uso microbiológico.	UNIDAD	1	Frasco x 500 g. como mínimo
58	41116015-796	Cipermetrina Estandar	Cipermetrina estándar en frasco x 100 mg. como mínimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento de mínimo un año posterior a la recepción del producto. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. Vencimiento mínimo de 1 (un) año al momento de la entrega.	UNIDAD	2	Frasco x 100 mg como mínimo
62	41116015-506	Diclorometano p.a.	Diclorometano p.a. en frasco x 1 litro como mínimo. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento de mínimo un año posterior a la recepción del producto. Debe contar con certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	UNIDAD	30	Frasco x 1 L como mínimo

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

JACRD/lsf
DGAyF

63	41116015-359	Potasio dicromato pro análisis	Potasio dicromato pro análisis. En frasco x 250 g. Como minimo. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula y fecha de vencimiento mínimo de un año. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad.	UNIDAD	1	Frasco x 250 g. como mínimo
67	41116130-303	Fenol Cristalizado	Fenol Cristalizado. En frasco x 250 g. como mínimo. Envasado en origen, en frasco de vidrio con boca ancha, tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula, lote, pureza≥99,5% (GC) y fecha de vencimiento de mínimo un año posterior a la entrega del producto. Para determinación colorimétrica de amonio.	UNIDAD	4	Frasco por 250 g como mínimo
72	51102708-001	Formol (formaldehido) Solución	Formol (formaldehido) Solución. En frasco plástico x 1 Litro como mínimo. De grado comercial al 40%	UNIDAD	40	Frasco x 1 L. como mínimo
82	12352305-003	Hidróxido de potasio p.a.	Hidróxido de Potasio p.a. En frasco x 500 g. como mínimo, en lentejas. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad.	UNIDAD	4	Frasco x 500 g. como mínimo
84	41116015-339	Hidroxinaftol azul Pro analisis	Hidroxinaftol azul pro análisis. En frasco por 25 g como mínimo. Indicador para valorar metales. Envasado en origen, en frasco con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula, lote, pureza y fecha de vencimiento de mínimo un año posterior a la entrega del producto.	UNIDAD	1	Frasco por 25 g como mínimo
109	41116130-492	Fosfato monobásico de potasio p.a.	Fosfato monobásico de potasio p.a. En frasco x 500 g. como mínimo. Debe ser de grado pro análisis. Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen y ficha de seguridad. GL	UNIDAD	2	Frasco x 500 g. como mínimo

REQUISITOS DE TRAZABILIDAD
Debe decir:

El certificado del material de referencia deberá contener esencialmente:

- Nombre del material;
- Productor y código del productor para el material;
- Descripción general del material;
- Propósito de uso;
- Instrucciones para el uso apropiado;
- Instrucciones para condiciones apropiadas de almacenamiento;
- Valor(es) certificado(s) de la propiedad, cada uno acompañado por una declaración de incertidumbre;

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

• Método(s) usado(s) para obtener valores de la propiedad (con detalles completos cuando los valores son dependientes del método de medición)
• Periodo de validez, si es apropiado.

Atentamente.

Prof. Mst. José Aníbal Coronel Ruíz Díaz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

JACRD/lsf
DGAyF